



## H. Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero

### Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios Ejercicio fiscal 2024

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios es un documento de planeación en la Administración Municipal, en el cual se planifican y ordenan, las necesidades de adquisición de bienes, arrendamientos o contratación de servicios de la Unidad Administrativa a realizar en un ejercicio fiscal, en función al cumplimiento de sus metas y objetivos descritos en su Programa Operativo Anual.

Marco jurídico.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Ajuchitlán del Progreso

Artículo 20. Las Dependencias remitirán a la Dirección de Administración su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios para su validación y programación.

Políticas de operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios.

Políticas para Elaborar, Tramitar y Controlar las Requisiciones de Bienes y Servicios Mayores.

6.1.5. Cada unidad administrativa deberá elaborar y enviar a la Dirección de Administración, para su validación y programación, su del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios para el ejercicio fiscal correspondiente, debiendo estar firmado por el Director o Titular de la unidad administrativa, a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año, en el formato que se establece como anexo en la presente política.

6.1.6. La información proporcionada por las unidades administrativas en el del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios, no implica compromiso alguno de adquisición de bienes, arrendamiento de bienes o contratación de servicios y podrá ser adicionada, modificada, suspendida o cancelada, sin responsabilidad alguna para las mismas.



La información presupuestaria está integrada por las partidas específicas de los capítulos del clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuyo propósito es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario de los entes públicos para obtener bienes, servicios, activos y pasivos financieros, entre otros.

El del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios considera los capítulos 2,000 "Materiales y Suministros", 3,000 "Servicios Generales", 4,000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5,000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" del clasificador por objeto del gasto.

La información programática está formada por el valor estimado (trimestral) que se asigna a la partida específica, de acuerdo a los requerimientos de bienes, arrendamiento y servicios de la unidad administrativa, con base a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024.

También se programa en el del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios, el tipo de procedimiento de adjudicación para realizar la adquisición de bienes muebles, arrendamiento de bienes y contratación de servicios, con apego a la normatividad vigente.

Procedimientos de adjudicación considerados en el PAAABS para realizar la adquisición de bienes muebles, arrendamiento de bienes y contratación de servicios.

- Adjudicación directa (concurso electrónico o compra por cotización). Cuando el monto sea menor a 3,000 \*UMA's.
- Concurso por invitación o invitación a tres. Cuando el monto sea entre 3,001 y 10,000 UMA's.
- Licitación pública. Por regla general, todas las adquisiciones de bienes, arrendamientos de bienes y contrataciones de servicios se deberán realizarse a través de este procedimiento (Art. 134 Constitucional). Cuando el monto supere a 10,000 UMA's.

Los montos se consideran antes del Impuesto al Valor Agregado.





Conoce los Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios Autorizados de las Unidades Administrativas para el Ejercicio Fiscal 2024.

Todos los programas anuales que visualizará, se encuentran debidamente autorizados por los directores o titulares de cada unidad administrativa correspondiente.

Es importante precisar que los montos a los que se hace referencia en los Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Servicios, están incluidos dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
2021-2024

N.	Nombre	Digito de Control Presupuestal
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	001
2	OFICINA ADJUNTA A PRESIDENCIA	002
3	COORDINACIÓN DE GIRAS	003
4	ENLACE DEL VALLE	004
5	ASESORES	005
6	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN	006
7	DIRECCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	007
8	SINDICATURA	008
9	REGIDORES	009
10	DIF	010
11	TESORERIA MUNICIPAL	011
12	CATASTRO MUNICIPAL	012
13	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	013
14	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	014
15	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIA	015
16	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	016
17	DIRECCIÓN DE PANTEONES	017
18	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE	018
19	DIRECCIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	019
20	DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	020
21	DIRECCIÓN DE GANADERIA	021
22	DIRECCIÓN DE MERCADOS	022
23	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	023
24	SECRETARIA GENERAL	024
25	DIRECCION DE GOBERNACION	025
26	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	026
27	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	027
28	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	028
29	OFICIALÍA MAYOR	029



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.  
2021-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.  
**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
2021-2024

N.		Digito de Control Presupuestal
30	DIRECCIÓN DE SOPORTE TECNICO	031
31	DIRECCIÓN DE ALMACEN	032
32	DIRECCIÓN DE PARQUE VEHÍCULAR	033
33	DIRECCIÓN DE SONIDO H. AYUNTAMIENTO	034
34	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	035
35	DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	036
36	DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL	037
37	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO	038
38	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	039
39	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER	040
40	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	041
41	DIRECCIÓN DE DEPORTES	042
42	DIRECCIÓN DE JUVENTUD	043
43	DIRECCIÓN DE SALUD	044
44	DIRECCIÓN DE CULTURA	045
45	CULTURA DEL AGUA	047
46	ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	048
47	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	049
48	DIRECCIÓN DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR	050
49	DIRECCIÓN DE TURISMO	051
50	COORDINACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	052
51	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	053
52	COORDINACIÓN DE GESTORIA Y PROGRAMAS ESPECIALES	054
53	COORDINACIÓN DE GESTORIA ANTE INSTITUCIONES	055
54	ORGANO DE CONTROL INTERNO	056
55	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	057
56	COORDINACION DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	058







Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero

5000 BIENES MUEBLES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400 Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	51,998.00	118,996.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5490 Otros equipos de transporte	0.00	0.00	0.00	51,998.00	118,996.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5491 Otros equipos de transporte	0	0	0	5998	18996	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL BIENES MUEBLES.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>51,998.00</b>	<b>118,996.00</b>	<b>0.00</b>								



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.  
2021/2024  
**TESORERÍA MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.  
**ORGANISMO INTERNO DE CONTROL**  
2021-2024